

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 013 del 03 de junio 2021

Sesión Extraordinaria Zoom

de la zona se presenta el estudiante **Fabián Camilo Guepo de Ingeniería de Multimedia y Viviana Marcela García**, los dos indican que recibieron el correo de desbloqueo, pero por el poco tiempo que tenían 10 días antes de cerrarse el periodo académico no alcanzaron a presentar todas las actividades académicas y solicitan aplazamiento de periodo académico. El secretario académico propone presentar los casos de situaciones de desbloqueo cuando las evidencias y argumentos que presentaron los estudiantes son suficientes para realizar el desbloqueo y las situaciones administrativas se pueden tratar después al final para darles una respuesta de manera conjunta para todas las zonas. Desde la zona CBC no se tienen casos para desbloqueo. De la ZBOY, se presenta el caso del estudiante **Luis Gerardo Sánchez Díaz de la tecnología de Audio**, se hace la respectiva comunicación y sin obtener respuesta, solo en el mes de mayo se presenta la hermana quien informa que es la tutora de Luis Gerardo, que tiene un retardo mental leve con certificado médicos, evidencias suficiente para realizar la entrevista, se le nota el interés y menciona que si desea seguir estudiando y los recursos son de la pensión del papá, presentando inactividad en tres periodos académicos. El ingeniero José Miguel Herrán pregunta si él hace parte del grupo de estudiantes que la Universidad hace acompañamiento para estudiantes con esta condición, se informa que se comprometió a hacer uso de este servicio. El ingeniero Harold, señala que, si por la entrevista realizada se evidencio que tiene la capacidad de avanzar en su proceso formativo, o si no la tiene por su condición, darle asesoría y la oportunidad de hacer otro proceso formativo y avanzar. El ingeniero Luis Montañez informa que el rendimiento es muy bajo y considera que no tiene las condiciones para avanzar en el proceso formativo, así tenga el compromiso propone, reportar este caso a VISAE y no hacer el desbloqueo o, mirar si hay otro programa que pueda cursar. El ingeniero Leonardo Álzate afirma que el bloqueo es por presunta mal uso de la plataforma y no negarle el desbloqueo es ir en contra del modelo pedagógico, en este momento se debe levantar el desbloqueo. El ingeniero Juan Carlos Vesga menciona que en ningún momento se presenta por qué este estudiante no entra al campus, o por sus otras actividades y con el fin de generar otra alternativa para este caso propone se le brinde la oportunidad de periodos más largos o lentos, sin generarle presión dándole nuevas alternativas de tiempo. La ingeniera Clara Sánchez lee el acuerdo que el desbloqueo es por inactividad académica y no establece cual es la causa y si no es por ayudas académicas se puede levantar el desbloqueo a este estudiante. El ingeniero Álzate afirma que lo que compete al consejo es verificar por que tiene la inactividad académica y proceder al desbloqueo. Se somete a votación el desbloqueo y el registro de votación reporta. **APROBACIÓN CON 7 VOTOS. ZCSUR Diego Vasco, estudiante Diego Fernando Esbacio**, no tiene las evidencias para hacer el desbloqueo, mencionó dificultades laborales, en la segunda oportunidad envía una consulta psicológica con evidencias laborales en tiempos anteriores y revisando el registro académico, le falta muy pocos créditos para finalizar su proceso de formación, por tanto, se solicita el desbloqueo, sin consideraciones, se somete a votación el desbloqueo del estudiante y el registro de votación reporta. **APROBACIÓN CON 7 VOTOS. ZSUR Alejandro Méndez. El estudiante Nicolas Vega Girón** de ingeniería de sistemas, el caso se presenta por la insistencia del estudiante, en la solicitud de desbloqueo menciona que el ejército asesinó a su padre en el segundo periodo del 2018 y este hecho le ha afectado su estado emocional y como evidencia presenta noticia del periódico del asesinato de su padre; pero desde el 2018 no ha aprobado sino 4 créditos académicos y en el 2017 solo aprobó 1 y en el primer periodo del 2018 no aprobó ninguno, por tal motivo el líder zonal lo pone en consideración por la insistencia del estudiante ya que el menciona que eso lo afectó. El ingeniero Benjamín propone si se puede firmar una carta de compromiso dándole otro periodo y si no se cumple hacer el bloqueo definitivo, el secretario académico menciona que esta consideración se tratara al final, la recomendación del ingeniero Alejandro Méndez como líder zonal es el desbloqueo. se somete a aval positivo el desbloqueo. El registro de votación reporta. **APROBACIÓN CON 6 VOTOS. ZCOCC. Estudiante de ingeniería Electrónica Yesica Tatiana Granda de Generación E.** No presenta evidencias y la situación de desaprobación continua es debido a un problema judicial con su padre que le dio 10 años de prisión y esto le ocasionó depresión, aunque no presenta certificado médico y la recomendación es continuar con el desbloqueo lleva 5 periodos desaprobando los cursos. Se somete a consideración y el registro de votación reporta, se continua con el **BLOQUEO PREVENTIVO. ZCORI. Estudiante Jairo Antonio Galván Tuta, Generación E, del programa de ingeniería industrial**, a partir de finales del 2019 tiene problemas económicos, familiares y emocionales con su pareja y se complicaron en el 2020, presenta como evidencias que le ha dado covid en dos ocasiones aunque no corresponde por fechas y presenta acta de descargos y adicionalmente acudió a la psicóloga de bienestar, aunque no tuvo respuesta oportuna, pero ha sido muy insistente en la solicitud que desea continuar ya que su situación ha mejorado y quiere continuar estudiando, la recomendación desde la zona es levantar el desbloqueo. Se somete a consideración y el Ingeniero José Miguel Herrán pregunta si se indagó porque bienestar no dio respuesta a este estudiante, el ingeniero Benjamín Pinzón recomienda que a los estudiantes de generación E analizar muy bien el caso, porque además de matrícula, reciben aporte por manutención y puede ser este el motivo por el cual solicitan estar vinculados a la universidad sin ningún resultado académico. Se somete a votación el caso del estudiante y el registro de votación reporta **EMPATE 4 a 4** y la decisión la toma el presidente y es que no hay suficientes evidencias para levantar el desbloqueo.

2. Situaciones Administrativas. ZCBC. estudiantes **Fabián Camilo Guepo de Ingeniería de Multimedia y Viviana Marcela García** que fueron desbloqueados y por motivos de tiempo y trámite no lograron presentar sus actividades académicas, con la propuesta a partir del aplicativo SAI solicitar aplazamiento académico. El presidente considera que se le permita hacer el aplazamiento a estos estudiantes y la recomendación es que los líderes suban en el SAI las cartas de desbloqueo y se tomaran decisiones sobre los aplazamientos en el próximo consejo.

3. Los que han tenido dos entrevistas o no han presentado las evidencias y, no las van a presentar por no tenerlas. La líder presenta preguntas que los estudiantes le hacen si no le levantan el bloqueo. ¿Cuánto tiempo dura el bloqueo preventivo? ¿fue la Universidad la que me realizó este bloqueo y el dinero de este último periodo me lo devolverán?, ¿Cuánto tiempo me dura el bloqueo?, ¿Pierdo la oportunidad de graduarme en la Unad?, ¿Me puedo cambiar de programa y en el nuevo programa estaré bloqueado en el nuevo programa?, ¿Quedo bloqueado para estudiar en la Unad o en cualquier programa de la Unad?, ¿Me están quitando la oportunidad de graduarme en la Unad? El secretario académico informa que se tienen más de 70 casos similares y se debe dar respuesta desde este consejo de escuela a estas inquietudes de los estudiantes y abre el debate para las posibles soluciones de los 70 estudiantes a la luz del reglamento estudiantil frente al derecho a la educación y procedimientos que los líderes conozcan de la Universidad. El presidente del consejo pregunta si hay alguna consideración frente a estos interrogantes. El ingeniero José Miguel Herrán afirma que cuando se hace un bloqueo preventivo es evitar los accesos no conforme y la Universidad tiene una responsabilidad de garantizar al estudiante el acceso a la educación, teniendo en cuenta que no se discrimine algún estudiante, el ejercicio debe ser muy juicioso frente al análisis de los soportes que el estudiante allega y verificar si la universidad responde o no a la atención a los

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	03 de junio del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	03 de junio del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	03 de junio del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 013 del 03 de junio 2021

Sesión Extraordinaria Zoom

	<p>estudiantes. Hay que confirmar que el proceso este completo o si hace falta corregirlo. Igualmente, solicita agotar el ejercicio de verificar la situación del estudiante para no quitarle la oportunidad de formarse. La ingeniera Anyela Villamizar menciona que se tienen dos tipos de estudiantes, los que no han dado respuesta a los llamados personalizados y los que desde el primer llamado responden a estas entrevistas, se comunican insistentemente, envían las evidencias respectivas y se comprometen con algún compromiso si se realiza el desbloqueo. El presidente pregunta si hay alguna consideración al respecto y a la vez menciona dos inquietudes, la primera si normativamente existe un tiempo de mantener el bloqueo preventivo y la segunda si es competencia del consejo de escuela definir estos plazos para aquellos estudiantes que mantienen el bloqueo si el periodo académico está finalizando; pregunta si es competencia del consejo definir si se puede cambiar de programa. El secretario académico recomienda es abrir proceso disciplinario y para este caso no hay evidencia para abrir dicho proceso y la segunda es establecer una carta de compromiso en aquellos estudiantes que demuestren interés sin devolver el dinero estableciendo los compromisos con una carta. El presidente considera que en futuras ocasiones solicitar el informe de las multiconexiones para verificar el comportamiento indebido y, para los 70 estudiantes hacer un compromiso escrito y mantener rendimiento académico para conservar el cupo. la ingeniera Anyela informa que frete al rastreo según el informe, no hay rastreo por la inactividad en el campus. La ingeniera Sonia Morena considera solicitar el rastreo después de hacer las entrevistas y los docentes sean quienes solicitan a la escuela el rastreo cumpliendo el debido proceso, porque el estudiante puede solicitar se excluya la evidencia por no cumplirse; además, definir un calendario para realizarlo desde el consejo de escuela y propone que el desbloqueo se realice en el periodo siguiente porque en algunos casos el sistema no lo permite. Igualmente, el ingeniero John Figueredo afirma que es importante tener en cuenta los tiempos de respuesta a los estudiantes para no afectarlos por el ingreso al SAI. El presidente Leonardo Álzate propone la siguiente ruta para los que tienen bloqueo 1. No permitir el aplazamiento y hacer compromiso para la próxima matrícula 2. Tener un cronograma de trabajo para dar respuestas oportunas 3. A los estudiantes que no han presentado soportes, solicitar la revisión de conexiones y si hay alguna novedad, realizar el proceso disciplinario. Sin más consideraciones, se somete a votación la ruta metodológica propuesta y el reporte de votación registra. APROBADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.</p>	
<p>5.</p>	<p>EXPOTEC: grabación minuto 01:52:05, la solicitud de la ingeniera Anyela Villamizar la realiza para socializar los conferencistas para cada una de las salas e igualmente, da las gracias del prelanzamiento y apoyo a la difusión del evento. La presentación la realiza la ingeniera Paula Méndez dando a conocer los conferencistas confirmados para continuar el proceso e informa que, haciendo un balance, se cuenta con casi la totalidad de las salas magistrales, solo está pendiente un traductor oficial para confirmar, dos conferencistas y solicitan revisar la participación de la cadena de alimentos. En la sala industria 4.0, se tiene la oportunidad de incluir otros participantes, están pendientes el panel de mujeres e invita hacer reuniones frecuentes para complementar los conferencistas de todas las salas. Propone trabajar con los docentes para quienes tienen contactos les relacionen conferencistas para los paneles productivos y mujeres en la ciencia y así completar la página web del evento. El presidente solicita se envíen los perfiles y temáticas a los líderes de cadena en un archivo compartido, para colaborar en la completitud de la parrilla del congreso y el secretario académico propone a la profesional Margarita para que sirva de enlace en la recolección y diligenciamiento de dicha información.</p>	
<p>6.</p>	<p>SABER-PRO la ingeniera Alexandra Cubides informa que se ha compartido una carpeta a los líderes de programa e indiquen que indiquen que programas se van a presentar a las pruebas del segundo semestre, teniendo en cuenta que se presentan programas profesionales y tecnológicos.</p> <p>Sin más puntos en la agenda, grabación minuto 1:53:46, el presidente del consejo Leonardo Álzate da por finalizado la sesión del consejo.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (03) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021).

LEONARDO ALZATE RIOS
Presidente (E)

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS
Secretaria Técnica

(Original firmado)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	03 de junio del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	03 de junio del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	03 de junio del 2021					